

78611
Guayaquil, 1 de octubre del 2009 ✓

Señorita
JESSICA PAOLA ORRALA ROSALES ✓
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROTI S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En tal virtud, y conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual con todas sus atribuciones. En caso de ausencia, la subrogará el Vicepresidente con iguales facultades. Para la enajenación o gravamen de bienes inmuebles, necesitará autorización de la Junta General, conforme al Artículo veintiséis del aludido estatuto.

La compañía **ROTI S. A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de febrero de 1997. ✓

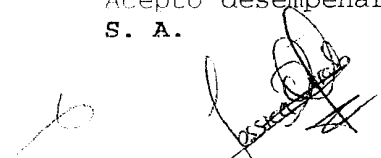
Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Usted sustituye en el cargo al señor Jorge Roberto Díaz Baehr. ✓

Atentamente,

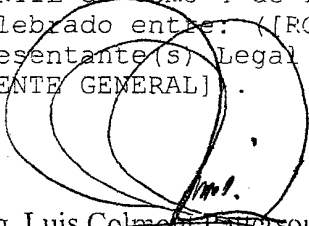

MARIA ESTER NAULA NANCUFIL
Presidenta de la Junta
C.C. 091989501-1

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROTI S. A.**


JESSICA PAOLA ORRALA ROSALES
C.C. 092093663-0

Guayaquil, 1 de octubre del 2009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica
que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
.- Con fecha Dieciseis de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el
o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de folios
1093 a 1096 con el número de inscripción 172 celebrado entre: ([ROTI S.A.]
en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(ost):
([ORRALA POSALES JESSICA PAOLA con el cargo GERENTE GENERAL]).


Abg. Luis Colman Paterson
Firma del Registrador.



De conformidad con la facultad que me
confiere el artículo dieciocho de la
Ley Notarial, doy fe: Que la fotocopia
del documento que antecede, es igual
al original, que me fue exhibido y
que devolví al interesado.
Guayaquil, 19. 11. 2009


Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA